MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 03 de agosto de 2023.

Señor
Abog, Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 08/2023

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Contrato firmado del procedimiento de ***Contratación Directa N° 08/2023 con ID N° 427084 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA".***

En cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, se remite la Declaración Jurada de Responsabilidad firmado por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito se tenga por considerado el presente caso y la emisión del Código de Contratación del contrato de referencia.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD UNIDAD OPERATIVA DE C... U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS C.
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 31 de julio del 2023

REFERENCIA: LICITACION POR Contratación Directa N° 08/2023 con ID N° 427084 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, debido a la imperiosa necesidad de contar con elementos de limpieza, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, a fin de que las dependencias de la Municipalidad puedan contar con los artículos de limpieza requeridos. Considerando el pedido presentado por la Encargada de Patrimonio y Adquisiciones, en la que solicita celeridad en el proceso administrativo para la adquisición de artículos y elementos de limpieza, en la cual expresa que la Institución Municipal se encuentra desabastecida de insumos indispensables para la salubridad e higiene requerida, debido que son artículos de mucho uso dentro de la Institución, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente inaplazable la suscripción del contrato con las empresa adjudicada.

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES